



# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Corte a 31 de agosto de 2022



## **I - MARCO NORMATIVO**

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.<sup>1</sup>

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre

de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo

<sup>1</sup> Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional  
Carrera 10 # 28 – 49 · Torre A · Pisos 11 – 12  
Edificio Centro Internacional  
Bogotá D.C. Colombia | Tel: (+57) (601) 432 54 00  
Código postal: 110311  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)



Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.



## **II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN**

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2022 y Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2022 al Fondo Adaptación la suma de \$636.678 millones distribuidos de la siguiente manera:

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Presupuesto Asignado (Pesos)</b>
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 30.590.129.312</b>
Gastos de Personal	22.220.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	5.471.000.000
Transferencias Corrientes	1.097.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.802.129.312
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 606.088.008.885</b>
Inversión	606.088.008.885
<b>Total Presupuesto Fondo Adaptación</b>	<b>\$ 636.678.138.197</b>

Fuente: SIIF Nación

Se presenta apropiación bloqueada para el siguiente rubro:

<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Presupuesto con Bloqueo (Pesos)</b>
Inversión	602.658.008.885

Fuente: SIIF Nación

En el mes de mayo de 2022 se desbloquean los recursos de inversión en \$602.658.008.885.

Con resolución 441 del 27 de mayo de 2022, aprobada en junio de 2022, por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Inversión, se trasladan recursos del proyecto con rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional, al proyecto con rubro C-1303-1000-3 Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote, transacción por valor de \$5.378.964.729. Movimiento que no afecta los gastos de inversión apropiados inicialmente.



Al mes de agosto de 2022, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 98,04%, obligado y pagado el 5,40%, respecto a la apropiación vigente.

En el mes de mayo de 2022 se desbloquearon los recursos en el rubro de Inversión de \$602.658 millones.

**Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Funcionamiento	\$ 30.590	\$ 30.590	\$ 26.165	\$ 4.425	\$ 18.129	\$ 16.560	\$ 16.560	59,26%	54,14%	54,14%
Inversión	\$ 606.088	\$ 606.088	\$ 606.048	\$ 40	\$ 606.048	\$ 17.841	\$ 17.841	99,99%	2,94%	2,94%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 636.678</b>	<b>\$ 636.678</b>	<b>\$ 632.213</b>	<b>\$ 4.465</b>	<b>\$ 624.177</b>	<b>\$ 34.401</b>	<b>\$ 34.401</b>	<b>98,04%</b>	<b>5,40%</b>	<b>5,40%</b>

Fuente: SIIF NACION

## A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de agosto de 2022, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$18.129 millones, equivalentes al 59,26% de la apropiación vigente; se registraron obligaciones y pagos por \$16.560 millones equivalentes al 54,14% de la apropiación vigente.

**Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 22.220	\$ 22.220	\$ 22.220	\$ 0	\$ 14.312	\$ 14.312	\$ 14.312	64,41%	64,41%	64,41%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5.471	\$ 5.471	\$ 3.890	\$ 1.581	\$ 3.764	\$ 2.195	\$ 2.195	68,80%	40,12%	40,12%
Transferencias Corrientes	\$ 1.097	\$ 1.097	\$ 55	\$ 1.042	\$ 53	\$ 53	\$ 53	4,83%	4,83%	4,83%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.802	\$ 1.802	\$ 0	\$ 1.802	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 30.590</b>	<b>\$ 30.590</b>	<b>\$ 26.165</b>	<b>\$ 4.425</b>	<b>\$ 18.129</b>	<b>\$ 16.560</b>	<b>\$ 16.560</b>	<b>59,26%</b>	<b>54,14%</b>	<b>54,14%</b>

Fuente: SIIF NACION

## DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

### ▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.



Al mes de agosto de 2022, los rubros de gastos de personal se comprometieron, obligaron y pagaron \$14.312 millones que corresponden al 64,41% de la apropiación vigente, por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

**Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 12.451	\$ 12.451	\$ 7.941	\$ 7.941	\$ 7.941	63,78%	63,78%	63,78%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.548	\$ 4.548	\$ 3.092	\$ 3.092	\$ 3.092	67,99%	67,99%	67,99%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.221	\$ 5.221	\$ 3.279	\$ 3.279	\$ 3.279	62,80%	62,80%	62,80%
<b>Total</b>	<b>\$ 22.220</b>	<b>\$ 22.220</b>	<b>\$ 14.312</b>	<b>\$ 14.312</b>	<b>\$ 14.312</b>	<b>64,41%</b>	<b>64,41%</b>	<b>64,41%</b>

Fuente: SIIF NACION

#### ▪ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de agosto 2022 se comprometieron \$3.764 millones que equivalen al 68,80% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$2.195 millones que equivalen al 40,12% de la apropiación vigente.

Se registraron gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

**Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 173	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 210	\$ 118	\$ 117	\$ 13	\$ 13	55,71%	6,19%	6,19%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 5.088	\$ 3.772	\$ 3.647	\$ 2.182	\$ 2.182	71,68%	42,89%	42,89%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.471</b>	<b>\$ 3.890</b>	<b>\$ 3.764</b>	<b>\$ 2.195</b>	<b>\$ 2.195</b>	<b>68,80%</b>	<b>40,12%</b>	<b>40,12%</b>

Fuente: SIIF NACION



- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Sentencias y Conciliaciones, en éste último, se tiene entre otros la Sentencia del Tribunal Administrativo de Casanare que resolvió la Acción Popular Rad.2011-00210-00 mediante la cual el citado Tribunal declaró: "que existe vulneración de los derechos colectivos a la salubridad pública, el ambiente sano, el acceso a los servicios públicos en forma eficiente y oportuna y de contera al goce de buena salud y a la vida digna a la población de Yopal"

Al mes de agosto de 2022, en el rubro de Sentencias y Conciliaciones no se presenta movimiento; por el rubro de Prestaciones Sociales se comprometieron, obligaron y pagaron \$53 millones que corresponden al 96,36% de la apropiación vigente. El porcentaje del rubro de Transferencias al mes de agosto de 2022 es del 4,83% en compromisos, obligaciones y pagos.

**Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 55	\$ 55	\$ 53	\$ 53	\$ 53	96,36%	96,36%	96,36%
FALLOS NACIONALES	\$ 1.042	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.097</b>	<b>\$ 55</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 53</b>	<b>4,83%</b>	<b>4,83%</b>	<b>4,83%</b>

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de agosto de 2022 no se presentan movimientos.

**Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.802</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: SIIF NACION



## B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2022, el Fondo Adaptación cuenta con tres (3) rubros de inversión así:

**Rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional – (Previo Concepto DNP)**, el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que *“...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.*

*Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”*

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, *“serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.”*

En este sentido, se comprometen los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

En SIIF Nación al mes de agosto de 2022 de la apropiación inicial de \$602.658, se realizó un traslado presupuestal de \$5.379 millones al rubro C-1303-1000-3, quedando así una apropiación vigente de \$597.279 millones, los cuales fueron desbloqueados y se encuentran comprometidos \$597.279 millones, equivalentes al 100% de la apropiación vigente, se han obligado y pagado \$16.857 millones que corresponden al 2,82% de la apropiación vigente.

### **Rubro C-1303-1000-3 Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote**

Conforme la resolución 179 del 20 de mayo de 2021 por el cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Inversión, se asignan recursos al proyecto BPIN:2021011000053 para la construcción de viviendas en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander.

Como objetivo específico se busca Reubicar viviendas en una zona de bajo riesgo de desastre en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander, para ello las actividades que se van a realizar consisten en: i) Construir viviendas de interés prioritario en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander, ii) Realizar la interventoría integral de la construcción de viviendas en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander y iii) Realizar seguimiento de actividades. El valor apropiado en SIIF Nación es de \$1.821 millones y en el mes de julio de 2022 se adicionaron \$5.379 millones correspondientes a un traslado presupuestal del rubro C-1303-1000-2, quedando una apropiación vigente de \$7.200 millones, de





los cuales al mes de agosto de 2022 se han comprometido \$7.200 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente, no presenta movimiento de obligación y pago.

### **Rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá,**

El Fondo ha identificado una oportunidad de mejora en su capacidad institucional en cuanto a las herramientas de gestión de la información requerida para dirigir los proyectos asignados. Por este motivo, el Fondo formuló un proyecto con el objeto de evitar el riesgo de pérdida de información y contar con información oportuna y de calidad para tomar decisiones efectivas.

Este proyecto se enmarca en el Plan Estratégico de la Entidad del periodo 2018-2022, específicamente en cuanto al objeto No. 5, en el cual se estableció la Entidad se propone definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades, para su uso estratégico. Para ello, se plantea diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan tecnológicamente los procesos de alto valor en la Entidad. Involucra estrategias de gestión del cambio hacia las nuevas propuestas de gestión de información, alineadas con la cultura organizacional de la institución, buscando asegurar que el uso efectivo de la información contribuya a la mejora en la toma de decisiones para el logro de los objetivos estratégicos.

El Fondo se encuentra ejecutando la estructuración de los procesos precontractuales asociados con i) Implementación de la estrategia de seguridad de la información, ii) Adquisición de infraestructura tecnológica y iii) Prestación del Servicio de Gestión Documental.

Al mes de agosto 2022 se tiene que, se apropiaron en SIIF Nación \$1.609 millones de los cuales se han comprometido \$1.569 millones que corresponden al 97,51% de la apropiación vigente y se han obligado y pagado \$984 millones que corresponden al 61,16% de la apropiación vigente.

La ejecución acumulada de los rubros de inversión al mes de agosto 2022 es: Compromisos por \$606.048 millones que corresponde al 99,99% de la apropiación vigente, obligado y pagado \$17.841 millones que corresponden al 2,94% de la apropiación vigente.

**Tabla 7: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
RECONSTRUCCIÓN	\$ 602.658	\$ 597.279	\$ 597.279	\$ 0	\$ 597.279	\$ 16.857	\$ 16.857	100,00%	2,82%	2,82%
GRAMALOTE	\$ 1.821	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 0	\$ 7.200	\$ 0	\$ 0	100,00%	0,00%	0,00%
FORTALECIMIENTO	\$ 1.609	\$ 1.609	\$ 1.569	\$ 40	\$ 1.569	\$ 984	\$ 984	97,51%	61,16%	61,16%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 606.088</b>	<b>\$ 606.088</b>	<b>\$ 606.048</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 606.048</b>	<b>\$ 17.841</b>	<b>\$ 17.841</b>	<b>99,99%</b>	<b>2,94%</b>	<b>2,94%</b>

Fuente: SIIF NACION



### C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de agosto 2022. La reserva presupuestal presenta movimiento en pagos del 22% y las cuentas por pagar presentan un porcentaje de ejecución del 100%.

**Tabla 8: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2021**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 51	\$ 51	100%	\$ 0	\$ 0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 117	\$ 117	100%	\$ 214	\$ 214	100%
Inversión	\$ 480.698	\$ 107.495	22%	\$ 197	\$ 197	100%
<b>Total (T)</b>	<b>\$ 480.866</b>	<b>\$ 107.663</b>	<b>22%</b>	<b>\$ 411</b>	<b>\$ 411</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF NACION



## III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

### CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.", se presenta el informe acumulado del control de recursos contratados de inversión, en el mes de enero de 2022 se realiza la desagregación de los recursos apropiados en SIIF Nación por \$5.079 millones y en el mes de agosto de 2022 se desagregaron \$8.472 millones correspondiente al préstamo temporal de La Mojana a Gramalote; así las cosas, queda un Asignado de \$8.215.235 millones y al mes de agosto se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.049.109 millones que corresponden al 97,98% del total de recursos asignados, se han contratado \$7.965.438 millones que corresponden al 96,96% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.195.823 millones que corresponden al 87,59% del total de recursos asignados.

**Tabla 9: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
<b>TOTAL</b>	<b>8.215.235</b>	<b>8.049.109</b>	<b>7.965.438</b>	<b>7.195.823</b>	<b>97,98%</b>	<b>96,96%</b>	<b>87,59%</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	518.586	517.506	505.334	99,19%	98,98%	96,66%
CANAL DEL DIQUE	350.437	343.782	343.540	340.167	98,10%	98,03%	97,07%
EDUCACIÓN	718.051	716.601	711.465	657.961	99,80%	99,08%	91,63%
GRAMALOTE	461.780	460.646	460.282	449.117	99,75%	99,68%	97,26%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBAN	19.676	18.841	128	73	95,76%	0,65%	0,37%
JARILLÓN DE CALI	660.567	652.492	606.060	449.984	98,78%	91,75%	68,12%
LA MOJANA	224.485	187.295	187.254	98.543	83,43%	83,41%	43,90%
MEDIO AMBIENTE	288.139	287.240	286.652	285.510	99,69%	99,48%	99,09%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.589	159.348	157.182	99,99%	99,84%	98,48%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATHE	18.000	17.655	17.407	91	98,09%	96,70%	0,51%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	65.442	61.876	61.763	57.323	94,55%	94,38%	87,59%
RIO FONCE	15.498	15.117	15.088	13.805	97,54%	97,35%	89,07%
SALUD	365.452	337.290	334.322	282.790	92,29%	91,48%	77,38%
TRANSPORTE	1.929.829	1.922.141	1.921.230	1.892.682	99,60%	99,55%	98,08%
VIVIENDA	2.415.460	2.349.957	2.343.393	2.005.262	97,29%	97,02%	83,02%

**Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA**

**Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos**



Así mismo, para las otras fuentes al mes de agosto de 2022 el Asignado es de \$170.508 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$155.1442 millones que corresponden al 90,99% del total de recursos recibidos, se han contratado \$147.383 millones que corresponden al 86,44% del total de recursos recibidos y se han pagado \$142.047 millones que corresponden al 83,31% del total de recursos recibidos.

**Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de agosto de 2022**

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
<b>TOTAL</b>	<b>170.508</b>	<b>155.142</b>	<b>147.383</b>	<b>142.047</b>	90,99%	86,44%	83,31%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTOS	2.679	2.587	2.587	2.552	96,57%	96,57%	95,25%
EDUCACIÓN	10.560	10.468	10.467	9.479	99,13%	99,12%	89,77%
GRAMALOTE	6.949	6.912	6.912	6.927	99,46%	99,46%	99,68%
JARILLÓN DE CALI	44.701	44.580	44.565	43.167	99,73%	99,69%	96,57%
LA MOJANA	10.059	59	59	59	0,59%	0,59%	0,59%
MEDIO AMBIENTE	4.911	4.910	4.910	4.910	99,98%	99,98%	99,98%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.428	20.331	20.331	20.331	99,52%	99,52%	99,52%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIALES	159	152	152	152	95,66%	95,66%	95,66%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	16.985	16.055	15.282	14.655	94,52%	89,97%	86,28%
TRANSPORTE	33.699	32.319	32.319	32.319	95,90%	95,90%	95,90%
VIVIENDA	19.207	16.599	9.629	7.327	86,42%	50,13%	38,14%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

\*\*\*

**FANNY JEANNETTE MORA MONROY**  
Asesor III – Líder Equipo de Trabajo de  
Gestión Financiera y Administrativa

**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
Asesor I – Equipo de Trabajo de Gestión  
Financiera y Administrativa – Sección  
Presupuesto